



CIRCULAR : N° 06
ANT. : No hay
MAT. : Bono de Escolaridad Depto. Bienestar

Padre Las Casas, 09 de Marzo de 2017.-

DE : DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN DEL MAGISTERIO DE LA ARAUCANÍA
A : PERSONAL AFILIADO AL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR

El Directorio de la Fundación del Magisterio de La Araucanía, informa a ustedes que se ha iniciado el proceso de postulación a los Bonos de Escolaridad Departamento de Bienestar para el año 2017, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Bonos de Educación Media:

- Certificado Original de Notas igual o superior a 6.0 año 2016.
- Certificado Original de Matrícula año 2017.

Bonos de INGRESO a la Educación Superior:

- Certificado Original de Notas 2016.
- Certificado de Matrícula de Educación Superior 2017.

Para el presente año se entregarán los bonos para los siguientes niveles:

- 10 Bonos de \$ 35.000 para los 10 mejores Promedios de 8° básico
- 10 Bonos de \$ 35.000 para los 10 mejores Promedios de 1° medio
- 10 Bonos de \$ 35.000 para los 10 mejores Promedios de 2° medio
- 10 Bonos de \$ 35.000 para los 10 mejores Promedios de 3° medio



Bono de Ingreso a la Educación Superior:

- Bonos de **Ingreso a la Educación Superior** de \$40.000 para alumnos egresados de 4° medio y matriculados en una carrera profesional mínimo de ocho semestres y que no hayan percibido este beneficio anteriormente.

- De todos los postulantes al bono de Ingreso a la Educación Superior, se seleccionarán las 10 mejores notas recepcionadas, las que optarán a un bono de \$50.000.-

El plazo de recepción de antecedentes vence impostergablemente el día 31 de mayo del presente año, los documentos deben ser entregados en la oficina del Departamento de Bienestar.

Sin otro particular le saluda atentamente a usted,


MARIO INOSTROZA HERMOSILLA
Secretario




GUILLERMINA TORRES RIQUELME
Presidenta

Distribución:

- La indicada
- Archivo